

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 10 DE AGOSTO DE 2021

Radicación 110014003048 2019 00224-00

De conformidad con la documentación que antecede, por secretaria, ofíciase al Juzgado 1º Civil Municipal de esta ciudad, para informarle que se ha tomado atenta nota del embargo de remanentes, comunicado por ellos mediante Oficio No. 21-422 del 3 de mayo de los corridos.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julian Andres Adarve Rios'.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL
MUNICIPAL**

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 046 de fecha 11 DE AGOSTO DE 2021

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES